

REPÚBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

[673] 28/07/2010
EFP/GMR/CNN

N° Interno: 2297735

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 958

POZO ALMONTE, 28/07/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

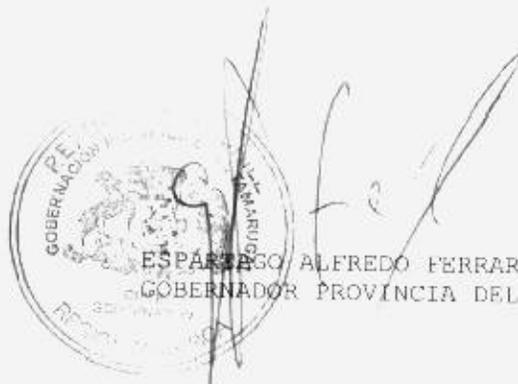
1.- AUTORIZASE, al extranjero con Fred Matthew SCHWEINBERG. JR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 26 de Julio de 2010 premunido de PASA PORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°405550810, para realizar actividades remuneradas por el plazo de tres días, válido desde el 28/07/2010 hasta 31/07/2010

Contratado por: HOERBIGER S.A. AGENCIA EN CHILE
Como: INGENIERO

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


ESPÁRTEGO ALFREDO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo